**EVALUACIÓN PROPUESTA**
**01 DE JUNIO DE 2026**

El **HOSPITAL SANTA BARBARA ESE DE VENADILLO TOLIMA**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **ERICA SUJEY ACOSTA ARANZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 68.303.497 en respuesta a la invitación efectuada, correspondiente al objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) AUXILIAR DE ENFERMERIA (A) A EFECTOS DE CONFORMAR UNO DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, PARA LA IMPLEMENTACION, ACOPLE Y EJECUTABILIDAD DEL PLAN DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, RESOLUCION 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026, EN EL TERRITORIO VEREDAS MALABAR Y JUNIN DEL MUNICIPIO DE VENADILLO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

VIGILADO Supersalud

| ANALISIS TECNICO | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
|---|---|---|---|
| Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar. | ✓ | | |
| Hoja de vida formato único de Función Pública. | ✓ | | |
| Declaración de Bienes Formato de Función Pública | ✓ | | |
| Fotocopia Documento de Identificación | ✓ | | |
| Certificación Antecedentes Disciplinarios | ✓ | | |
| Certificado de Juicios Fiscales | ✓ | | |
| Antecedentes penales | ✓ | | |
| Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) | ✓ | | |
| Acreditación de formación en la labor | ✓ | | |

| ANALISIS ECONÓMICO | |
|---|---|
| **PROPONENTE** | **OBJETO** |
| | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) AUXILIAR DE ENFERMERIA (A) A EFECTOS DE CONFORMAR UNO DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, PARA LA IMPLEMENTACION, ACOPLE Y EJECUTABILIDAD DEL PLAN DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, RESOLUCION 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026, EN EL TERRITORIO |

| | |
|---|---|
| | VEREDAS MALABAR Y JUNIN DEL MUNICIPIO DE VENADILLO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA |

Una vez realizado el análisis económico se encontró que el valor ofertado por **ERICA SUJEY ACOSTA ARANZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 68.303.497**,** cumple con las condiciones exigidas por la ESE.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

De conformidad con el Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y el Acuerdo 001 de 2023 En su artículo 10.1.2. Litera I, ADJUDICACION…" contratos intuito persona, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas"

.

| | |
|---|---|
| FACTOR ECONÓMICO | Precio Ofertado: La propuesta se encuentra dentr rango contemplado por la ESE |
| FACTOR TÉCNICO | Cumple con las Condiciones exigidas por la ESE |

De conformidad a lo establecido en el artículo 10.1.1. Del Acuerdo 001 de 2023, del Estatuto de Contratación de la E.S.E. que reza: *"*a. SELECCION: "*Recibidas las propuestas o propuesta técnica en el término señala, el HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E. DE VENADILLO TOLIMA, efectuara la evaluación"*, ***PARAGRAFO PRIMERO****: La entidad seleccionara, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas por la Empresa Social del Estado.*

***La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la solicitud de cotización"****.*

CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto es ACEPTADA. Considerándose viable realizar la contratación.

**NIRSA PATRICIA MORENO ANDRADE**
Profesional de Apoyo